



**DEBATES  
ELECTORALES  
AGUASCALIENTES**

# CONVOCATORIA PREGÚNTALE A LAS CANDIDATURAS ELECCIONES 2024

Con el objeto de promover la participación ciudadana y el voto informado, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, ente encargado de organizar la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y con fundamento en lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, del artículo 167 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, del artículo 311 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como del artículo 6° del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y del 16 de los Lineamientos para la Celebración de los Debates entre Candidaturas en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

## CONVOCA

A la población mexicana residente en el estado de Aguascalientes, a participar en la organización de los Debates Oficiales entre Candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes, a través del envío de preguntas que serán formuladas durante el tercer bloque de cada uno de los ejercicios de contraste de ideas y propuestas.

## BASES

### A) Personas participantes

Podrán participar las personas mexicanas mayores de 16 años de edad que residan en el Estado de Aguascalientes.

### B) Dinámica

Escribir una pregunta que quiera realizar a las candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos, donde deberán indicar lo siguiente:

- 1) Nombre completo, edad y ocupación.
- 2) Municipio en el que residen.
- 3) Pregunta a formular: Para la elección de Diputaciones Locales deberá ser sobre el tema **"Derechos humanos"**, y para la elección de Presidencias Municipales **"Servicios públicos"** conforme al ámbito de la competencia de las respectivas autoridades, pudiendo considerar los siguientes subtemas:

#### Diputaciones Locales

- Transparencia y acceso a la información,
- Perspectiva de género,
- Inclusión de grupos de atención prioritaria tales como poblaciones de la diversidad sexual y de género, personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, infancias, juventudes y adultas mayores.

#### Presidencias Municipales

- Agua potable, drenaje y alcantarillado,
- Parques y jardines,
- Alumbrado público, y
- Limpia, recolección y disposición final de residuos.

4) La pregunta deberá ser breve, clara y concisa, con un máximo de 300 caracteres, sin hacer referencia directa a alguna de las candidaturas, partido político y/o coalición.

5) La redacción de las preguntas no debe incluir discursos de odio, inclinación partidista, ideológica, religiosa o cualquier manifestación de violencia o discriminación, o referirse a algún logro de gobierno y/o propaganda gubernamental.

### C) Período para el envío

Del 04 de marzo al 19 de abril de 2024.

### D) Modalidad de envío

Las preguntas se recibirán a través del sitio

<https://forms.gle/sp1g9bbJp6iZbFH8>, dentro del periodo establecido en el apartado previo de esta convocatoria.

### E) Proceso de recepción

Durante el periodo establecido, la persona participante tendrá la oportunidad de hacer llegar la pregunta que quiera dirigir a las candidaturas. La Comisión Temporal de Debates de este Instituto será la responsable de llevar un registro de recepción de preguntas.

La plataforma permitirá formular preguntas específicas para cada debate dependiendo del municipio que se trate. Para los debates a Diputaciones Locales, las preguntas deben ser generales.

Solo podrá participar una pregunta por persona por tipo de elección. En caso de que se reciban dos o más preguntas por parte de la misma persona, se tomará en cuenta la primera pregunta recibida.

### F) Etapa de selección

La Comisión Temporal de Debates realizará una clasificación de las preguntas recibidas, acorde al cumplimiento de los requisitos señalados en el inciso b) de esta convocatoria. Los criterios a tomar en cuenta para dicha selección son:

- La autenticidad y originalidad de la pregunta (que no existan preguntas similares).
- Se procurará atender a la pluralidad de las personas participantes (edad, género y lugar de residencia u origen).
- Que sean congruentes con el ámbito de atribuciones de cada cargo a elegir y comprendan la mayor cantidad de los subtemas establecidos.

Las preguntas seleccionadas se colocarán en una urna para que sean elegidas al azar durante el debate y todas formarán parte del acervo del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

### G) Tratamiento de datos personales.

El Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes únicamente utilizará las preguntas que se reciban para el cumplimiento de los objetivos de la presente convocatoria.

Durante el desarrollo del debate, la moderación dará lectura a los datos proporcionados por la persona que envió la pregunta formulada.

Aguascalientes, Ags., cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

**VOTA 2  
DE JUNIO**  
DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS

Lic. Clara Beatriz Jiménez González  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.



**PARA MÁS  
INFORMACIÓN  
CONTÁCTANOS**

DIRECCION: CARRETERA A CALVILLO, KM 8., GRANJAS CARIÑÁN  
TELÉFONOS: 449 910.00.08 EXTENSIONES 151, 152, Y 133.



[www.ieeags.mx](http://www.ieeags.mx)

[f](#) InstitutoEstatalElectoral

[X](#) @IEEAGS

[@](#) @ieeags

[d](#) IEEAguascalientes